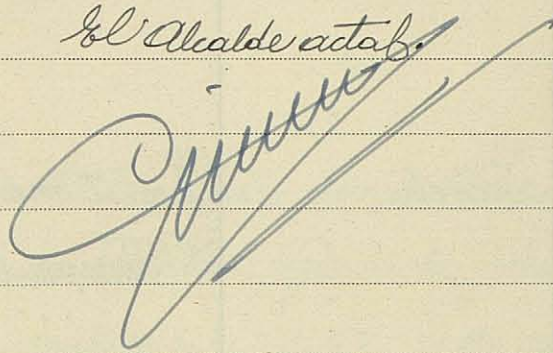


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
39	27 de marzo 1957	Secreto	Instalación oficina seguros	42
40	27 de marzo 1957	Secreto	Apertura establecimientos ultramarinos	208 43
41	3 de abril 1957	Secreto	Erasmus Fca aguardientes	214 45

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

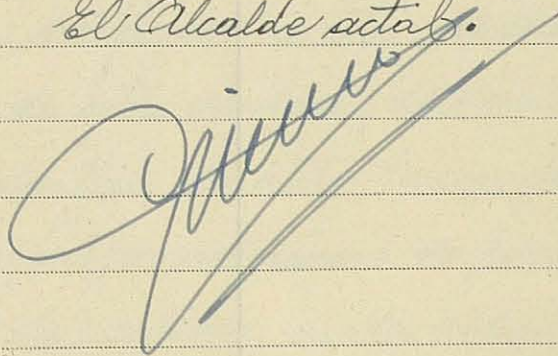
Vista la instancia de D. Adolfo Novellas Martínez solicitando autorización para instalar sus oficinas de seguros en la plaza de Maluquer del Salvador n.º 1, bajos, como ampliación, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde acta.



Vista la instancia de D. Orlando Lles Bragado solicitando autorización para abrir un establecimiento de Ultramarinos, en la plaza de Terpinas n.º 11, de esta ciudad, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde acta.



Vista la instancia de D.ª Mercedes Valls Puig, Vda. de Francisco Ventura Quintana, solicitando autorización para traspasar a su nombre la industria de fabricación de aguardientes en frío y en caliente, sita en la plaza de Catalina n.º 4 de esta ciudad, por fallecimiento de su esposo D. Francisco Ventura Quintana, y de conformidad a lo informado

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
42	3 Abril 1957	Secreto	Desestimando instancia de D. Fernando Garcia Figueras	50 13

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

por el Sr. Comiente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde,



Vista la instancia de D. Fernando Garcia Figueras solicitando autorización para poder tener la parada fija en la plaza de José Baranquí de esta ciudad, el coche matrícula G-6.470, y de conformidad al informe emitido por el Sr. Comiente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, del cual resulta que el carnet de Obras Públicas, dicho coche G-6.470 es propiedad de D. Fernando Garcia Marco y no del solicitante, he resuelto desestimar la instancia, por no ser el coche G-6.470 propiedad del solicitante D. Francisco Garcia Figueras, y en su consecuencia, notifíquese a éste que el artículo 3º del Reglamento de auto-taxis de esta ciudad, determina que, "Para dedicar un vehículo a la industria de auto-taxis, será preciso obtener de la autoridad municipal, una licencia de parada y circulación a favor del propietario del mismo, que la solicitará mediante instancia acompañando el documento oficial acreditativo de la propiedad.

El Alcalde,

